

SANTA CRUZ, 09 de Mayo de 2024

**VISTOS**

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
  2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
  3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
  4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
  5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
  6. Memorándum N°48 de Químico Farmacéutico Farmacia Municipal Santa Cruz.
  7. El detalle de las cotizaciones **3864-154-COT24**, recibidas a través del Portal de Mercado Público en el período desde 08/05/2024 al 09/05/2024.
  8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
  9. Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO**

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
  2. Que por requerimiento de Químico Farmacéutico Farmacia Municipal Santa Cruz, mediante Memorándum de Vistos 6, se solicita la adquisición de **300 cajas de Esomeprazol 40MG X 30 Cápsulas o Comprimidos** para beneficiarios de la Farmacia Municipal.
  3. Que, por antecedentes de Vistos 7, la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado el proveedor "**OPKO CHILE S.A.**" **RUT: 76.669.630-9**; por tener lo requerido y ser la oferta más ventajosa y conveniente para los intereses municipales.
  4. Que estos medicamentos no se encuentran disponible en Convenio Marco de Mercado Público.
  5. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
  6. Que, la compra se financiará con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".

**DECRETO**

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
  2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor, "**OPKO CHILE SA.**" **RUT: 76.669.630-9**, para la adquisición de 300 cajas de **Esomeprazol 40mg x 30 Comprimidos**, para beneficiarios de la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz", según **Orden de Compra N°3864-231-AG24**, por un monto de **\$714.000.-IVA incluido**.
  3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.004.001.017.-
  4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)